DICTAMEN U.O.C. No.006/2020

Atendiendo a los plazos establecidos por la dncp en relación a la firma de contrato posterior a la adjudicación conforme a las normativas vigentes; posterior al acuerdo realizado con todos los oferentes presentados que en este proceso son locales y a su vez manifiestan estar conformes con el procedimiento realizado, es decir que no existe posibilidad de impugnación alguna; por lo tanto la convocante considera la necesidad de reducir el plazo para la firma del contrato en relación al llamado a licitación ID 387690 SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE OFICINA adjudicado por Resolución Municipal No. 2379/2020. -

Esta consideración obedece a que el servicio y los trabajos a realizar constituyen de manera fundamental para el mejor funcionamiento y operatividad de la institución municipal, lo cual se puede observar claramente según los ítems adjudicados en el llamado mencionado; a su vez teniendo en cuenta los antecedentes de que en años anteriores durante el mes de diciembre una gran cantidad de ciudadanos y contribuyentes acuden a las instalaciones de la municipalidad, por lo que es de vital importancia la pronta realización y culminación de los trabajos adjudicados de modo a brindar un buen servicio y atención desde el municipio para con la ciudadanía en gral. –

Atentamente. –

Coronel Oviedo, 10 de diciembre de 2020.-

Abg. Marcos A. Barreto
Encargado de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo